

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1104-D-FLCH-17

Lima, 30 de octubre del 2017

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 09613-FLCH-2017, mediante el cual la Directora del DA de Arte de la Facultad, solicita la modificación de la Resolución Decanal N.º 871-D-FLCH-2017, del presupuesto de ingresos y egresos del I Congreso Internacional del Arte Peruano.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16 de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 479-D-FLCH-17, se autorizó la realización del I Congreso Internacional de Arte Peruano, organizado por el Departamento Académico de Arte,

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 6464-R-2017, fue ratificada la Resolución Decanal N.º 871-D-FLCH-2017, del presupuesto de ingresos y egresos del I Congreso Internacional del Arte Peruano;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

SE RESUELVE:

1. **Aprobar** la modificación del presupuesto de ingresos y egresos del I Congreso Internacional de Arte Peruano, quedando lo demás vigente, tal como se detalla:

Dice : Del 26 al 28 de Octubre

Debe Decir : Del 25 al 27 de Octubre

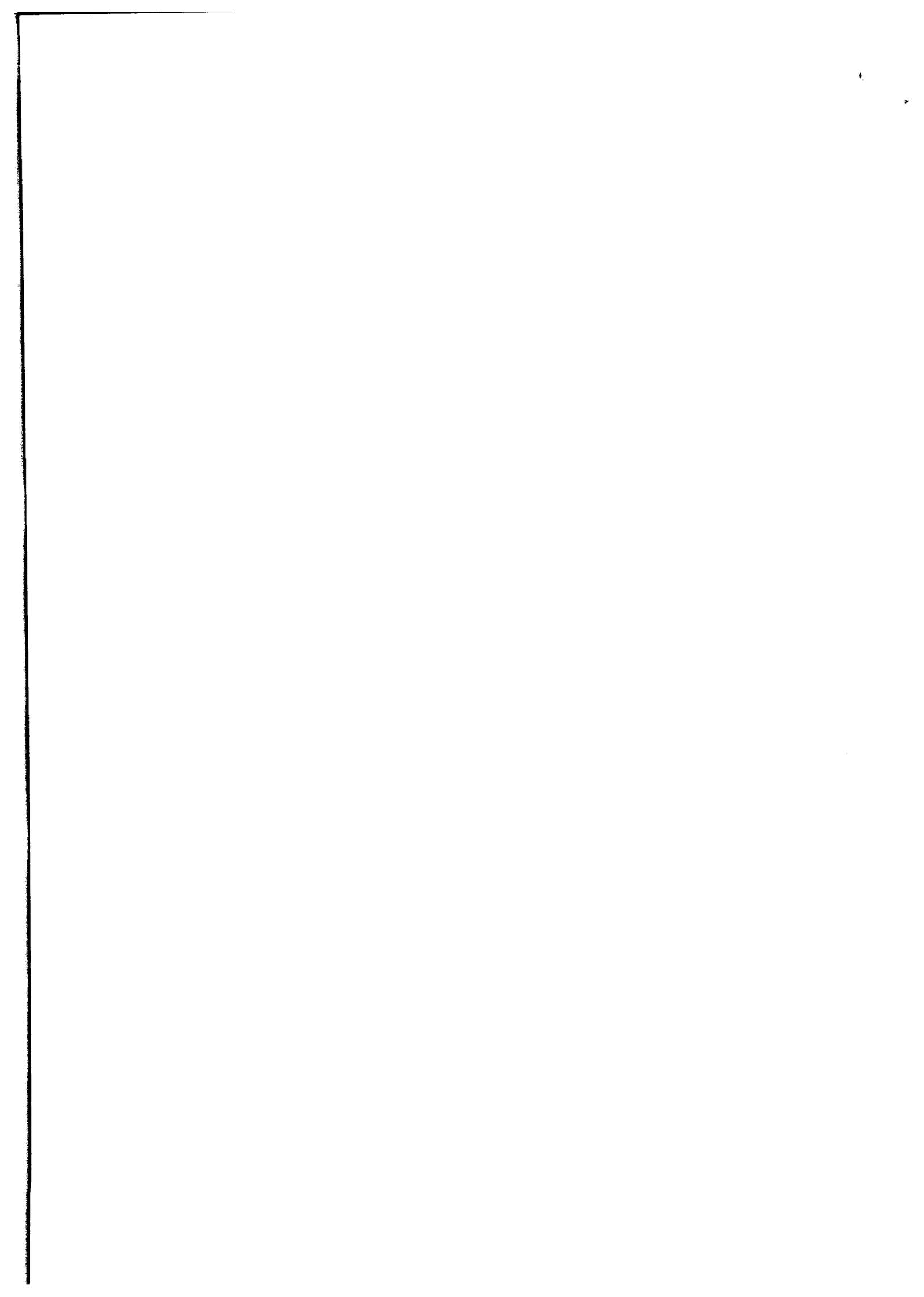
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LIC. MARTHA GONZÁLES DE LA FLOR
Directora Administrativa
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS


MG. JOSE CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

/nov





Ref.- RD N° 871/D-FLCH/17

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
I CONGRESO INTERNACIONAL DEL ARTE PERUANO
ORGANIZADO POR EL DA. DE ARTE DEL 25 AL 27 DE OCTUBRE DE 2017

INGRESOS :	S/.	
1.3.2.3.1.5 Derecho de Inscripción 20 participantes en general S/. 100.00 (100x20)=2,000.00 25 participantes Docente S/. 60.00 (60x25)=1,500.00 50 participantes Estudiantes S/. 30.00 (30x50)= 1,500.00	5,000.00	
TOTAL INGRESOS:		5,000.00
EGRESOS:	3,000.00	
2.1.1.5.299 - Otras Retribuciones y Complementos 01 Docente responsable Mg. Patricia Victorio Cánovas código N° 096865	1,700.00	
2.3.22.44 – Servicios Impresión, Encuadernación y Empastado: Fotocopias, banner, afiches de programa	500.00	60%
2.3.15.12- Papelería en general, Útiles y Materiales de Oficina: Lapiceros, gafetes de identificación	500.00	
2.3.11.11 - Alimentos y Bebidas para el Consumo Humano: Agua, Bocaditos y gaseosas x 3 días	300.00	
TRANSFERENCIAS: 10% A la administración Central	500.00	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	1,500.00	30%
TOTAL EGRESOS, TRANSFERENCIA, REMANENTE	3,500.00	100%



11

12